



Salta, 07 de Marzo de 2.023

RESOLUCIÓN N° 017/2023

VISTO:

Las Resoluciones N° **051, 058 y 068/2022**, en las cuales se fijaba Cronograma de las Especialidades y constitución del Tribunal Evaluador período 2022, y la Resolución **073/2022** por la cual se prorrogaba la convocatoria, en el marco del artículo 18° del Reglamento de Especialidades vigente que establece que los exámenes se efectuarán entre los meses de Octubre y hasta Diciembre; y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 8° del Reglamento de Especialidades establece que estará a cargo del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Salta fijar la fecha en que se reunirá el Tribunal de Examen y darla a conocer con quince días de anticipación.

QUE es necesario modificar el cronograma de fechas anteriormente vigentes, a efectos de posibilitar la participación de todas/os las/os profesionales interesadas/os, de acuerdo a las consultas recibidas por postulantes a obtener y/o renovar las distintas Especialidades.

POR ELLO:

**LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL COLEGIO DE
PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS DE SALTA**

RESUELVE:

- 1.- Establecer el siguiente **Cronograma de Especialidades** para el período 2.022:
 - Presentación de solicitud de inscripción, recertificación, carpeta de antecedentes y trabajos (según corresponda): **Viernes 31 de Marzo de 2.023;**
 - Publicación de los integrantes del Tribunal Evaluador: **Lunes 10 de Abril de 2.023;**
 - Constitución del Tribunal, análisis de los antecedentes y del trabajo: **Viernes 14 de Abril de 2.023;**
 - Dar a conocer la nómina de los postulantes que acceden a la Defensa del Trabajo (Art. 12° y 17°): **Martes 18 de Abril de 2.023.-**
 - Defensa del Trabajo (Art. 19°): **Jueves 27 de Abril de 2.023.-**
- 2.-Dar a conocer a los interesados; registrar en el libro de Resoluciones y archivar.-

Lic. Lidia Morales Moreno
Secretaría General
Colegio de Psicólogas y
Psicólogos de Salta

Lic. Gisela Elisa Pedersen
Presidenta
Colegio de Psicólogas y
Psicólogos de Salta